

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022

Señoras y señores

Directoras y directores regionales de educación, Jefas y jefes de asesorías pedagógicas, Asesoras y Asesores Regionales, Enlaces Regionales del Programa Convivir, Supervisoras y supervisores de circuito educativo, Directoras y directores de centros educativos, Personal docente, técnico docente, administrativo docente y administrativo de centros educativos

Asunto: Lineamientos técnico-administrativos para la prevención del fenómeno de las drogas en todos los ciclos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Costarricense para el curso lectivo 2022

En ejercicio de las atribuciones conferidas al Ministerio de Educación Pública en los artículos 11, 50, 140, incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política y los artículos 99, 102 y 107 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227, aplicables a la emisión de órdenes, instrucciones y circulares; y en consideración de las disposiciones contenidas en la Ley N° 8204, denominada "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo", lo planteado en la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia en cuanto a prevención del fenómeno de las drogas en los centros educativos y el Decreto Ejecutivo N° 36779, denominado "Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos (Programa Convivir)" y la normativa referente a la temática de prevención del fenómeno de las drogas y la convivencia en centros educativos, se procede a emitir los siguientes lineamientos:

**Lineamientos técnico-administrativos para la prevención del fenómeno de las drogas en todos los ciclos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Costarricense 2022**

El Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (PND) 2020-2024 es un instrumento que permite ordenar la acción estatal y maximizar el uso de los recursos, definiendo una serie de intervenciones en cuatro ejes estratégicos, siendo uno de ellos el prevenir que

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 2

la población infantil-juvenil no se involucre en el consumo de sustancias psicoactivas, así como en delitos relacionados con el tráfico ilícito.

El PND, tiene como objetivo incidir sobre los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la niñez y la juventud de Costa Rica, y dentro de este marco se realizan acciones en materia de prevención del fenómeno de las drogas en el sistema educativo costarricense, considerando que los enfoques rectores del Ministerio de Educación Pública se encauzan en los derechos humanos, el género sensitivo, generacional contextual, de protección integral, diversidad, interculturalidad y educación inclusiva.

Para coordinar las acciones que establece el PND se crea la Comisión Interinstitucional para la prevención del fenómeno de drogas, instancia encargada de coordinar las acciones y lineamientos sobre el fenómeno de las drogas en los centros educativos, la cual está conformada por representaciones del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y Ministerio de Educación Pública (MEP).

Considerando que para cumplir estos objetivos es necesario una participación activa y conjunta entre los diferentes niveles organizacionales del MEP, se establecen los siguientes lineamientos que definen dos elementos fundamentales:

1. La estructura necesaria y funciones asignadas a las direcciones regionales de educación, los circuitos escolares y los centros educativos.
2. La ruta crítica para el abordaje en prevención del fenómeno de las drogas.

### **1. Estructura y funciones para las DRE, circuitos escolares y centros educativos:**

#### **a) Nivel Regional:**

En cada Dirección Regional de Educación debe conformar un equipo de enlace regional, el cual estará integrado por la Asesoría de Orientación, representante del Equipo Técnico Interdisciplinario Regional y/o enlaces del Programa Convivir, el Asesor o Asesora Regional de Estudios Sociales o Educación Cívica y otros profesionales de la DRE que consideren importante incorporar.

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 3

Los roles de las personas que integran las DRE consisten en:

**Directoras y Directores Regionales:**

- Velar por la conformación del equipo de enlace regional.
- Incluir en el Plan Operativo Anual Regional (POA) acciones para la prevención del consumo y tráfico de drogas y la promoción de la permanencia y convivencia estudiantil
- Gestionar espacios para el asesoramiento a centros educativos y/o Comités circuitales sobre el fenómeno drogas.
- Brindar seguimiento administrativo para propiciar el acatamiento de los presentes lineamientos técnico administrativos en cada centro educativo.
- Verificar que los Programas para la prevención del fenómeno drogas que se implementan en el centro educativo sean los avalados por el MEP. (Ver Anexo # 1)

**Equipo de enlace regional:**

- Realizar un diagnóstico situacional e incluir en el Plan Operativo Anual Regional (POA) las acciones para la prevención del fenómeno drogas en los centros educativos, vinculadas a promover la convivencia y permanencia de la población estudiantil.
- Divulgar la información sobre programas y recursos disponibles para la prevención del fenómeno de las drogas en las DRE mediante diferentes medios como reuniones, páginas web, redes sociales entre otros.
- Identificar en conjunto con los Supervisores o Supervisoras, las necesidades de capacitación y asesoramiento, así como las buenas prácticas en temas vinculados con la prevención del fenómeno de las drogas.
- Asesorar a los centros educativos en la realización de actividades de proyección en el ámbito comunitario dentro del marco de la Semana Prevención Drogas, según lo establece el Calendario Escolar, del año en curso.
- Coordinar en el nivel local con instituciones gubernamentales y no gubernamentales (que tengan el aval del MEP, Anexo #1), las acciones y proyectos dirigidos a la prevención y atención del fenómeno de las drogas que se quieran ejecutar en los centros educativos.

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 4

## **b) Nivel Circuital**

### **Supervisoras y Supervisores:**

- Brindar seguimiento administrativo para propiciar el acatamiento de los presentes lineamientos técnico administrativos en los centros educativos del circuito.
- Identificar buenas prácticas y necesidades de capacitación y asesoría en temas vinculados con el fenómeno de las drogas en los centros educativos del circuito.
- Brindar seguimiento a los centros educativos de la DRE para la conformación de los **Grupos de Convivencia** y verificar que se incorpore dentro de su plan de trabajo procesos para la prevención del fenómeno de drogas.
- Solicitar a cada centro educativo el diagnóstico y el PAT (que incluye acciones para la prevención del fenómeno de las drogas) los cuales debe entregarlo al Equipo de Enlace Regional.

### **Nivel centro educativo: de acuerdo a lo que está establecido en la Ruta estratégica de gestión de la convivencia en el territorio educativo**

### **Directoras y Directores:**

- Brindar seguimiento administrativo para propiciar el acatamiento de los presentes lineamientos técnico administrativos en el centro educativo.
- Verificar que el diagnóstico que se realice incorpore aspectos relacionados con el fenómeno drogas e incluir en el plan anual de trabajo (PAT) del centro educativo acciones de prevención.
- Habilitar espacios para la planificación, organización, capacitación y evaluación de las acciones para la prevención del fenómeno de drogas contempladas en el PAT. Se debe garantizar la participación de todos los entes que integran la comunidad educativa (estudiantes, docentes, técnicos docentes, técnicos administrativos, administrativos y familias).
- Coordinar con la Junta Administrativa o Junta de Educación la asignación de recursos para el desarrollo de las acciones propuestas en el plan de acción del centro educativo.
- Promover la coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales avaladas por el MEP la implementación de proyectos, programas, acciones e iniciativas avaladas por el MEP (Anexo #1), que contribuyan a la prevención del fenómeno de drogas en el centro educativo.

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 5

Las acciones que se relacionen con situaciones vinculadas con la prevención de tráfico de drogas se deben coordinar con el ICD y las relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas con el IAFA. El centro educativo debe al menos implementar un programa de prevención universal, selectivo e indicado, así como articular acciones tanto a nivel comunal como con las familias para el abordaje del fenómeno drogas.

- Coordinar acciones con el Centro de Atención Integral en Drogas (CAID) del IAFA o en su defecto el EBAIS y Casa JAGUAR, para la remisión de casos de consumo y con el Ministerio Público, la Fiscalía Penal Juvenil del Poder Judicial y la Policía Regional Antidrogas para el abordaje de las sospechas por tráfico de drogas.
- Promover la implementación de al menos un programa de prevención universal, selectivo e indicado, así como articular acciones tanto a nivel comunal como con las familias para el abordaje del fenómeno de drogas (Anexo #1).
- Llevar los registros estadísticos de los programas y de las referencias que se realizan en el centro educativo relacionados al consumo de sustancias psicoactivas, con el objetivo de contar con los datos solicitados por el Departamento de Estadística del Ministerio de Educación Pública en el Censo Escolar.

**Grupo de convivencia:**

- Coordinar y brindar seguimiento a las acciones para la prevención del fenómeno de drogas contempladas en el PAT del Centro Educativo.
- Coordinar con el equipo de enlace regional todas aquellas acciones desarrolladas para la prevención del fenómeno de drogas.
- Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, avaladas por el MEP (Anexo #1), que apoyen las acciones de prevención y abordaje del fenómeno de drogas en el centro educativo.
- Identificar e impulsar el desarrollo de buenas prácticas dirigidas a la prevención del fenómeno de drogas en el centro educativo.

A continuación se definen los tipos de programas de prevención establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS):

**a. Programas de Prevención Universal**

Se dirigen a población general con mensajes y programas destinados a impedir o retrasar el consumo de sustancias psicoactivas.

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 6

Se caracterizan por:

- Están diseñados para tener una cobertura de toda la población, sin tener en cuenta las situaciones de riesgo individuales; y para retrasar o prevenir el abuso de sustancias psicoactivas.
- Las personas destinatarias no son seleccionadas.

### **b. Programas de Prevención Selectiva**

Se dirigen a subgrupos específicos que ya han iniciado consumo y/o presentan o se relacionan con situaciones de mayor riesgo. En aquellos casos en los que el estudiantado se encuentra expuesto a especiales factores de riesgo.

Se caracterizan por:

- Están diseñados para retrasar o prevenir el abuso de sustancias psicoactivas.
- Las personas participantes comparten características que les hacen pertenecer a un grupo en situación o condición de riesgo.
- El conocimiento de los factores de riesgo específicos permite el diseño de acciones específicamente dirigidas al abordaje de esos factores.
- Las actividades están más relacionadas con la vida diaria e intentan cambiar su estilo de vida en una dirección concreta, por ejemplo, incrementando en las personas participantes la habilidad de la empatía, la comunicación asertiva entre otras.

### **c. Programas de Prevención Indicada**

Se dirigen a personas que no presentan los criterios diagnósticos de dependencia pero que muestran signos previos. Las personas menores de edad pueden presentar conductas de alto riesgo, consumo problemático de sustancias psicoactivas u otras conductas de riesgo relacionadas.

Se caracterizan por:

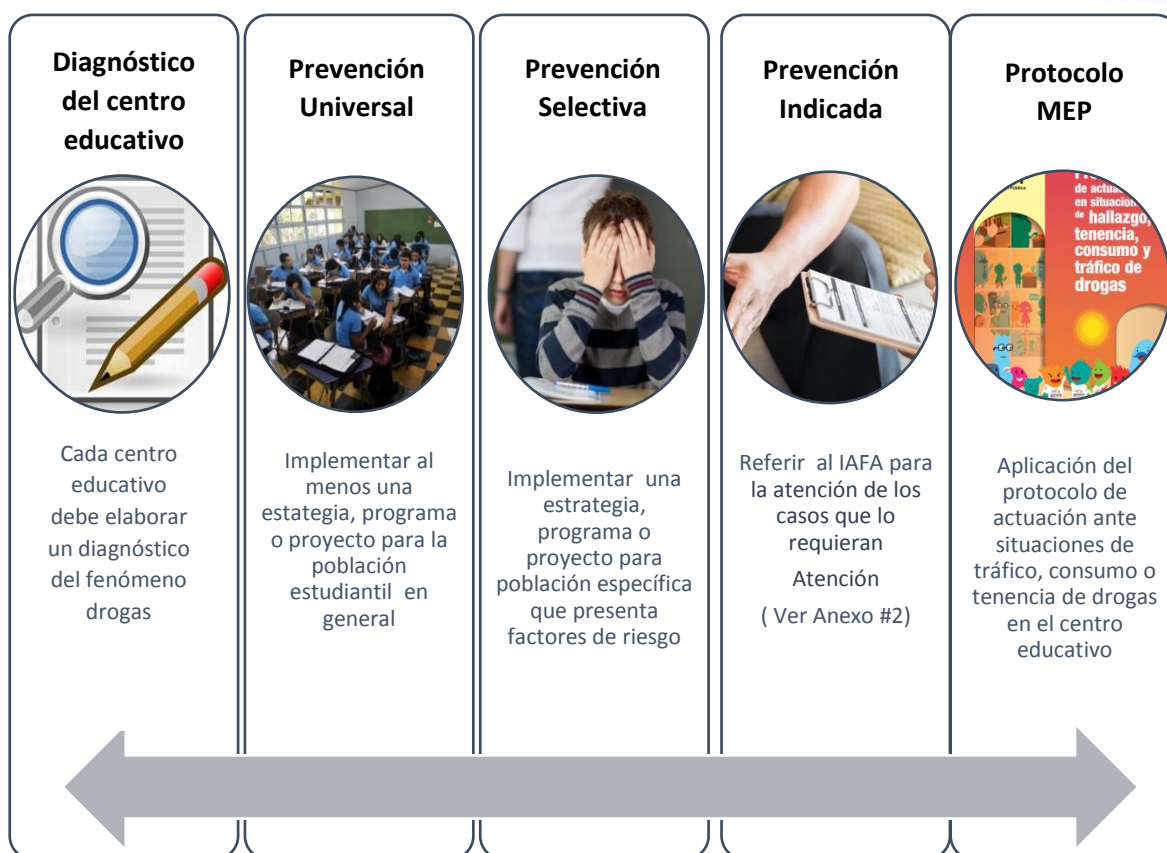
- Requerir un personal muy especializado que tenga entrenamiento clínico
- Dirigirse a personas que experimentan los primeros síntomas de abuso de sustancias psicoactivas.
- Seleccionar cuidadosamente a las personas participantes.
- Estar diseñados para detener la progresión del abuso de sustancias psicoactivas.

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 7

- Valorar específicamente los factores de riesgo individuales y los problemas de conducta. Ser extensos en el tiempo y, al mismo tiempo, intensivos.
- Intentar cambiar las conductas de las personas participantes.

## 2. Ruta crítica



**Nota:** En cuanto a la prevención selectiva de acuerdo los Estándares internacionales en prevención es importante involucrar a toda la población para evitar la estigmatización de la población estudiantil con una conducta de consumo.

Además se detallan las fechas por considerar y que se establecen por la Organización Mundial de la Salud, como parte de las acciones preventivas:

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 8

- Desde el 3 hasta el 9 de abril: ***Campaña Nacional contra el Alcoholismo.***
- 31 de mayo: ***Día internacional sin tabaco.***
- 26 de junio: ***Día Internacional de la lucha Contra el Narcotráfico y el uso indebido de drogas.***
- Del 20 al 24 de junio **Celebración de la Semana Prevención de drogas con proyección a nivel comunitario;** la misma se realizará considerando los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud debido a la Pandemia por COVID-19.

**Derogatoria:** la presente circular sustituye el texto y en todos sus efectos del oficio DVA-DVE-0176-2021 del 18 de marzo 2021.

Cordialmente,

Gabriela Valverde Murillo  
Directora

Elaborado por: Comisión Interinstitucional para la prevención del fenómeno de drogas

Anexos: (3) #1 Programas preventivos avalados para la prevención del fenómeno drogas en el sistema educativo costarricense, #2 Información de los Centros de Atención Integral en Drogas (CAID) (Modalidad de atención ambulatoria) y #3 Información de las Fiscalías penales juveniles – Poder Judicial

C. Despacho Viceministerio Académico / MEP.  
Despacho Viceministerio Administrativo / MEP.  
Despacho Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional / MEP.  
Dependencias oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública.  
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)  
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)  
Archivo



*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 9

## Anexo #1

### Programas preventivos avalados para la prevención del fenómeno drogas en el sistema educativo costarricense

Debido a la afectación del país por la pandemia COVID-19, y considerando el reingreso a la presencialidad para el curso lectivo 2022; el contexto y la realidad de cada centro educativo se deben realizar ajustes para la implementación de los programas que se ofertan en el sistema educativo por lo que se insta a revisar los lineamientos generales para la reanudación de servicios presenciales en centros educativos públicos y privados ante la emergencia sanitaria nacional por COVID-19, los protocolos, directrices dadas y el plan de nivelación 2022-2025.

Para la implementación de los programas de prevención del fenómeno de las drogas, cada centro educativo debe garantizar que la población estudiantil reciba los contenidos de estos programas.

Así mismo, todos los centros educativos del sistema educativo costarricense deben implementar el **"Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas"** emitido por el MEP y apoyarse en la Guía de prevención **"El Cole sos vos, soy yo"** elaborada por el MEP y el ICD.

A continuación, se detallan los programas avalados para cada ciclo y modalidad del sistema educativo costarricense:

#### Primera infancia

Institución	Programa	Tipo de prevención	Contacto
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Mi primera aventura en seguridad ( Transición)	Prevención universal	Tel: 2280-1878 / 89695337 Correo electrónico: programampas.dppp@fuerzapublica.go.cr <a href="mailto:javier.araya@fuerzapublica.go.cr">javier.araya@fuerzapublica.go.cr</a>
Ministerio de Educación Pública (MEP)	Programas de estudio Primera Infancia	Prevención universal desde el enfoque de derechos	Telefax 2258-2201 Correo electrónico: educpreescolar@mep.go.cr

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 10

**Primero y segundo ciclo de la Educación General Básica**

Institución	Programa	Tipo de prevención	Contacto
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Kudos (anteriormente Aprendo a Valerme por mí Mismo(a) (Cobertura Nacional). I a VI grado Ciclo	Prevención universal del consumo de drogas	Tel: 2224-6122 ext. 242 Correo electrónico: mbadilla@iafa.go.cr
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Explorando en Habilidades para vivir I ciclo (estrategia virtual)	Prevención universal del consumo de drogas	Tel: 2224-6122 ext. 242 Correo electrónico: mbadilla@iafa.go.cr
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Creciendo en habilidades para vivir (II ciclo (estrategia de virtual)	Prevención universal del consumo de drogas	Tel: 2224-6122 ext. 242 Correo electrónico: mbadilla@iafa.go.cr
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	La niña del bosque y el colibrí (Cobertura Parcial/)	Prevención selectiva del delito de tráfico de drogas	Tel: 2527-6480 Correo electrónico: emata@icd.go.cr helizonzo@icd.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP)	Programa Convivir (Cobertura Nacional)	Prevención universal desde el enfoque de derechos	Tel: 2256-7011 ext. 2340, 2325, 2327, 2324 Correo electrónico: <a href="mailto:convivencia.estudiantil@mep.go.cr">convivencia.estudiantil@mep.go.cr</a>
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) Ministerio de Educación Pública (MEP)	Familias Transformadoras (Cobertura Parcial/Plan Piloto en centros educativos de I y II Ciclo con Equipo Interdisciplinario)	Prevención selectiva para prevenir conductas de riesgo en el ámbito familiar	Tel: 2527-6481 (ICD), 2256-7011 ext. 2327 (MEP) Correos electrónicos: avillalta@icd.go.cr susana.mora.cerdas@mep.go.cr
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Mi primera aventura en seguridad (1° y 2°)	Prevención Universal Auto-cuido	Tel: 22346450 / 89695337 Tel.: 22346450 / 8878-3432 Coordinador Nacional MPAS Sargento Javier Araya Chinchilla Correo electrónico: <a href="mailto:programampas.dppp@fuerzapublica.go.cr">programampas.dppp@fuerzapublica.go.cr</a> <a href="mailto:javier.araya@fuerzapublica.go.cr">javier.araya@fuerzapublica.go.cr</a>
Ministerio de Educación Pública (MEP)	Programas de estudio de Estudios Sociales y Educación Cívica y en Ciencias, VI año	Prevención universal, prevención del fenómeno drogas	Telefax 2255-1251 Telf. 2256-5308/ 2256-7011 ext. 2470, 2471 Correo electrónico: <a href="mailto:direccioncurricular@mep.go.cr">direccioncurricular@mep.go.cr</a>
Ministerio de Seguridad Pública (MSP)	Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas (G.R.E.A.T., por sus siglas en inglés)	Prevención Universal contra la delincuencia, la violencia juvenil y la asociación con las pandillas	Tel.: 22346450 / 8878-3432 Coordinador Nacional GREAT Sargento Javier Araya Chinchilla Correo electrónico: <a href="mailto:javier.araya@fuerzapublica.go.cr">javier.araya@fuerzapublica.go.cr</a>

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 11

**Tercer ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada**

Institución	Programa	Tipo de prevención	Contacto
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Prevención, detección e intervención temprana "Dynamo" (Nivel Nacional, Cobertura Gradual) mediante modalidad virtual y presencial	Prevención selectiva del consumo de drogas	Tel: 2224-6122 ext. 242 Correo electrónico: mbadilla@iafa.go.cr
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	Saber elegir, Saber ganar (Cobertura Nacional)	Prevención universal del delito de tráfico de drogas	Tel: 2527-6481 Correo electrónico: emata@icd.go.cr avillalta@icd.go.cr
Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	Estado de derecho y cultura de legalidad (cobertura parcial)	Prevención selectiva del delito del delito	Tel: 2527-6481 Correo electrónico: emata@icd.go.cr avillalta@icd.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP)	Programa Convivir (Cobertura Nacional)	Prevención universal desde el enfoque de derechos	Tel: 2256-7011 ext. 2340, 2325, 2327, 2324 Correo electrónico: convivencia.estudiantil@mep.go.cr
Convenio ICD, MEP, UCR	Formación de formadores en Robótica (Cobertura Gradual)	Prevención selectiva integral	Tel: 2511-8000, 2256-7011 ext. 2318, 2326, 2335 Correo electrónico: fenomeno.drogas@mep.go.cr kryscia.ramirez@ecci.ucr.ac.cr, vladimir.lara@ecci.ucr.ac.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP)	Programas de estudio (Cobertura Nacional)	Prevención universal trasversando el tema en varios contenidos de los programas de estudio.	Telefax 2255-1251 Tel. 2256-5308/ 2256-7011 ext. 2480 Correo electrónico: direccioncurricular@mep.go.cr
Ministerio de Educación Pública (MEP), ICD y Asociación Nacional de Protectora de Animales (ANPA)	Proyecto Creatividad Salvavidas (Cobertura Parcial mediante el Programa Servicio Comunal estudiantil)	Bienestar animal y prevención universal del consumo de drogas	Teléfono: 2256-7011 ext. 2330 Correo electrónico: xiomara.pessoa.mora@mep.go.cr

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 12

Institución	Programa	Tipo de prevención	Contacto
MEP, ICD y Acción Joven	Proyecto Colegios de Alta Oportunidad: Generación de oportunidades y prevención de riesgo en consumo de drogas Modalidad Virtual y a Distancia	Prevención selectiva del fenómeno de las drogas	Teléfonos: 83385333 Esteban Carmiol y 2248-4859 Alessandra Alfaro Molina. Correos electrónicos: <a href="mailto:alessandra.alfaro.molina@mep.go.cr">alessandra.alfaro.molina@mep.go.cr</a> <a href="mailto:estebancarmiol@accionjoven.org">estebancarmiol@accionjoven.org</a>

**Programas para madres, padres, encargados o encargadas de todos los ciclos y modalidades del sistema educativo costarricense**

Institución	Programa	Contacto
Programas Policiales Preventivos (MSP)	Educación para la Resistencia del uso y Abuso de las drogas DARE - Estrategias de prevención que los padres y madres pueden utilizar ante la presión del consumo de drogas y uso de la violencia en los niños y jóvenes	Intendente de Policía Franklin Ruiz Rojas Coordinador Nacional de DARE Tel: 2234-6450 , 88-30-55-05 Correos electrónicos: <a href="mailto:programadare.dppp@fuerzapublica.go.cr">programadare.dppp@fuerzapublica.go.cr</a> <a href="mailto:franklin.ruiz@fuerzapublica.go.cr">franklin.ruiz@fuerzapublica.go.cr</a> Sitio Web: <a href="https://www.seguridadpublica.go.cr/tramites_servicios/dppp/programas_preventivos.aspx">https://www.seguridadpublica.go.cr/tramites_servicios/dppp/programas_preventivos.aspx</a>
Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)	Programa de Habilidades para vivir: formación para padres, madres y personas encargadas (Nacional con Cobertura Gradual)	Tel: 2224-6122 ext. 242 Correo electrónico: <a href="mailto:mbadilla@iafa.go.cr">mbadilla@iafa.go.cr</a>

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 13

**Denuncias por sospechas de tráfico de drogas en centros educativos**

Institución	Contacto
Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	Tel: 2295-3959 Correo electrónico: fa_pjuvenil@poder-judicial.go.cr y dgaray@Poder-Judicial.go.cr
Policía Control de Drogas (PCD)	Llamada anónima y confidencial, línea gratuita 1176

**Referencia para la atención y tratamiento del consumo de drogas. Reciben población de distintos lugares del país.**

Institución	Contacto
IAFA Casa JAGUAR ( <b>J</b> uventud, <b>A</b> poyo, <b>G</b> uía, <b>U</b> nidad, <b>A</b> mistad y <b>R</b> enovar) Modalidad ambulatoria y residencial de tratamiento	Tel: 2225-1086 / 2225-1154 Correos electrónicos: mduran@iafa.go.cr, rmadrigal@iafa.go.cr <a href="https://www.iafa.go.cr">https://www.iafa.go.cr</a>
RENACER Modalidad residencial de tratamiento para mujeres menores de edad	Tel: 2200-4153 Correo electrónico: renacer@racsaco.cr Dirección: Linda Vista de Patarrá, Desamparados
Comunidad Encuentro Modalidad residencial a hombres menores de edad	Tel: 2773-33-16 Correo electrónico: info@comunidadencuentro.com San Vito de Coto Brus, Valle Los Reyes
Información de los centros públicos que ofrecen tratamiento residencial de tratamiento a mujeres y hombres mayores de edad	<a href="https://www.iafa.go.cr/">https://www.iafa.go.cr/</a> <a href="https://www.iafa.go.cr/donde-estamos-ubicados">https://www.iafa.go.cr/donde-estamos-ubicados</a> <a href="https://www.iafa.go.cr/programas-para-centros-educativos">https://www.iafa.go.cr/programas-para-centros-educativos</a> <a href="https://www.iafa.go.cr/centros-de-atencion">https://www.iafa.go.cr/centros-de-atencion</a> <a href="https://www.iafa.go.cr/contactenos/directorio/">https://www.iafa.go.cr/contactenos/directorio/</a>

*Nota: Las personas menores de edad con una conducta de consumo, no siempre requieren tratamiento residencial para ese consumo. Por el contrario al permanecer dentro del sistema educativo se constituye un factor de protección. En el caso que sea necesario realizar la referencia a los centros que ofrecen atención ambulatoria.*

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 14

### Anexo #2

#### Información de los Centros de Atención Integral en Drogas (CAID) (Modalidad de atención ambulatoria)

CAID	Auxiliar Administrativa	Teléfono	Correo electrónico	Horario	Encargada	Dirección
<b>Cristo Rey</b>	Cintha Castro Marin	40821-369 4082-1819	repcion1@psicomedcr.com	L-V de 7 am a 5 pm	Patricia Araya <a href="mailto:paraya@iafa.go.cr">paraya@iafa.go.cr</a>	Del Hospital Nacional de las Mujeres Adolfo Carit, 350 m oeste y 50 m sur Avenida 26 & Calle 10 San José Cristo Rey, Hospital
<b>Liberia</b>	Yadira Melendez Lanza	2666-3668 Ext.1000	repcion3@psicomedcr.com	L-V de 7 am a 5 pm	Patricia Araya <a href="mailto:paraya@iafa.go.cr">paraya@iafa.go.cr</a>	Liberia, del hospital San Rafael Arcangel 75 mts al sur
<b>Heredia</b>	Sonia Lugo Rodriguez	2260-2339 Ext.1000	repcion2@psicomedcr.com	L-V de 7 am a 5 pm	Patricia Araya <a href="mailto:paraya@iafa.go.cr">paraya@iafa.go.cr</a>	50 mts norte de la entrada de emergencias del Hospital San Vicente de Paul, contiguo al Ministerio de Trabajo
<b>Pérez Zeledón</b>	Gidget Vindas Elizondo	2770-2983 Ext.1000	repcion4@psicomedcr.com	L-V de 7 am a 5 pm	Patricia Araya <a href="mailto:paraya@iafa.go.cr">paraya@iafa.go.cr</a>	San Isidro del General Barrio Valverde, de la ferreteria Boston 700 mts oeste camino a Pedregoso, 50 mts oeste del primer puente.
<b>Alajuela</b>	Tatiana Mesén Corella	2430-0293	repcion6@psicomedcr.com	L-V de 7 am a 5 pm	Patricia Araya <a href="mailto:paraya@iafa.go.cr">paraya@iafa.go.cr</a>	150 m Oeste de la Bomba Delta

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 15

CAID	Auxiliar Administrativa	Teléfono	Correo electrónico	Horario	Encargada	Dirección
<b>Guápiles</b>	María José Molina Rodríguez	27100122 27100065	repcion5@psicomedcr.com	L-V de 7 am a 5 pm	Patricia Araya <a href="mailto:paraya@iafa.go.cr">paraya@iafa.go.cr</a>	Centro Comercial Plaza Caribe, costado Este, costado Este del estadio
<b>San Vito</b>	Patricia Guevara Chavarria	27734751	rballetero@iafa.go.cr	L- V de 7:00 am a 3:00 pm	Rocío Balletero	Frente a la Delegación Fuerza Pública, San Vito Coto Brus, Casa de muro blanco con ventanales en Vidrio
<b>San Carlos</b>	Delvecchia Valerio Castro	2460-3367	mcastroj@iafa.go.cr	L- V de 8 am a 4pm	Maribel Castro Jiménez	Del Hospital de San Carlos, 400 m al Norte, contiguo a Rest. Cleaver
<b>San Ramón</b>	Grace Rodríguez Ramírez	2445-5314	acruz@iafa.go.cr	L- V de 8 am a 4pm	Ana Lucía Cruz Arguedas	De la cancha de Tennis del Gimnasio Gavelo Conejo 25 norte
<b>Limón</b>	Yezlyn Fabiola Vargas Picado	2758-1529 / 2758-6758	smatthews@iafa.go.cr	L- V de 8 am a 4pm	Shorly Matthews Solano	25 metros al sur del servicentro Danny Heilyng, frente a la clínica Santa Teresa
<b>Cartago</b>	Mónica Tencio Robles	25516166 / 25532633	rsanabria@iafa.go.cr	L- V de 7:00 am a 3:00 pm	Rosario Sanabria Valverde	100 sur de la esquina Suroeste de plaza iglesias
<b>Quepos</b>	Merylis Castillo Mejía	2777-4089	gmadrigal@iafa.go.cr	L- V de 7:30 am a 3:30 pm	Gisella Madrigal Castro	50 m Norte del supermercado Palí Quepos
<b>Puntarenas</b>	Fabián Rodríguez Elizondo	2245-9414	gmadrigal@iafa.go.cr	L- V de 7:30 am a 3:30 pm	Gisella Madrigal Castro	Contiguo Ministerio de Salud de Barranca, Barranca, Puntarenas
<b>Santa Cruz</b>	Daniela Coronado Zuñiga	2680-4764	rucalvo@iafa.go.cr	L- V de 8 am a 4pm	Rubieth Calvo	Santa Cruz de la esquina sureste del Banco Popular 300 mts. al sur, contiguo a Coopetortillas

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 16

**Anexo #3**

**Información de las Fiscalías penales juveniles – Poder Judicial**

Sede	Teléfono	Personas fiscales	Supervisión jerárquica
<p>Heredia:</p> <p>Correo: hda-fispenjuv@poder-judicial.go.cr</p>	<p>2277-0300 extensiones 04-2379 / 04-2419</p>	<p>Licda. Ericka Chaves Jiménez Correo: echavesj@poder-judicial.go.cr</p> <p>Licda. Natalie Segura Mora Correo: nsegura@poder-judicial.go.cr</p>	<p>Msc. Debby Garay Boza</p> <p>Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr</p>
<p>Cartago:</p> <p>Correo: fiscaliapj-car@poder-judicial.go.cr</p>	<p>2550-0300 extensiones 03-6024 / 03-6020</p>	<p>Lic. Oscar Arroyo Pérez Correo: oarroyop@poder-judicial.go.cr</p> <p>Lic. Huberht Solís Mora Correo: hsolism@poder-judicial.go.cr</p>	<p>Msc. Debby Garay Boza</p> <p>Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr</p>
<p>Alajuela:</p> <p>Correo: fiscaliapj@poder-judicial.go.cr</p>	<p>2437-0300 extensiones 02-2124 / 02-2110 / 02-2106</p>	<p>Licda. Eunice Villalta Calvo Correo: evillaltac@poder-judicial.go.cr</p> <p>Licda. Adriana Carballo Araya Correo: acarballo@poder-judicial.go.cr</p>	<p>Msc. Debby Garay Boza</p> <p>Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr</p>
<p>Puntarenas:</p> <p>Correo: pun-fis-juv@poder-judicial.go.cr</p>	<p>2630-9711</p>	<p>Licda. Liseth Campos Solano</p> <p>Correo: lcamposs@poder-judicial.go.cr</p>	<p>Msc. Debby Garay Boza</p> <p>Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr</p>



*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 17

Sede	Teléfono	Personas fiscales	Supervisión jerárquica
Nicoya: Correo: fis-pj-guana@poder-judicial.go.cr	2685-9093 Extensión 05-5593	Lic. Jose Antonio Calvo Vargas Correo: jcalvov@poder-judicial.go.cr	Msc. Debby Garay Boza Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr
Liberia	2690-0145 Extensión 05-5293	Licda. Andrea González Paniagua Correo: agonzalezpa@poder-judicial.go.cr	Msc. Debby Garay Boza Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr
Cañas	2669-0365	Lic. José Pablo Venegas Hall Correo: jvenegash@poder-judicial.go.cr	Msc. Debby Garay Boza Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr
Quepos: Correo: pun-fisc-juv-que@poder-judicial.go.cr	2777-0173 extensiones 06-2271 / 06-2265	Licda. Clarita Picado Pomart Correo: cpicadop@poder-judicial.go.cr	Msc. Debby Garay Boza Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr
Pococí: Correo: poc-fpenaljuv@poder-judicial.go.cr	2713-6000 extensiones 07-7629 / 07-7646	Lic. William Molina Chaves Correo: wmolina@poder-judicial.go.cr	Msc. Debby Garay Boza Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr
San Ramón: Correo: fiscaliapj-sra@poder-judicial.go.cr	2445-6729 / extensión 02-5702	Licda. Silvia Cruz Herrera Correo: scruz@poder-judicial.go.cr	Msc. Debby Garay Boza Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr
Pérez Zeledón: Correo: pze-fpenalju@poder-judicial.go.cr	2785-0490 01-7490	Licda. Hazel Castrillo Quirós Correo: hcastrillo@poder-judicial.go.cr	Msc. Debby Garay Boza Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr

*Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.*

22 de febrero del 2022  
DVM-AC-DVE-0064-2022  
Página 18

Sede	Teléfono	Personas fiscales	Supervisión jerárquica
Limón: Correo: <span style="float: right;">lim-</span> fiscjuvenil@poder-judicial.go.cr	2799-1300 extensiones 07-6553 / 07-6409 / 07-6280	Lic. Israel Naranjo Cabalceta Correo: inaranjo@poder-judicial.go.cr	Msc. Debby Garay Boza Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr
San Carlos: Correo: <span style="float: right;">fiscaliapj-</span> sca@poder-judicial.go.cr	2401-0407 extensión 02-5207	Licda. Eliana Rojas Berrocal Correo: erojasb@poder-judicial.go.cr	Msc. Debby Garay Boza Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr
Turrialba Correo: <span style="float: right;">fiscaliapj-</span> tur@poder-judicial.go.cr	2558-4023 / 03-6723	Licda. Cintia González Quirós Correo: cgonzalezqu@poder-judicial.go.cr	Msc. Debby Garay Boza Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr
Corredores Correo: <span style="float: right;">fiscaliapj-</span> cne@poder-judicial.go.cr	2785-9934 / 06-9934	Lic. Abel Beitia Martinez Correo: abeitia@poder-judicial.go.cr	Msc. Debby Garay Boza Correo: dgaray@poder-judicial.go.cr